



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0049555/2018

CÓRDOBA,

02 OCT 2018

VISTO

La RDN°1330/18 por la que se declara la emergencia académica y que por RDN° 1343/18 se deja constancia que desde el día 24 de agosto a las 20:00 al 18 de septiembre de 2018 a las 12:00 estuvo bloqueado el acceso al Módulo Nuevo de la Facultad, por lo que no pudieron realizarse ninguna de las tramitaciones administrativas y de gestión programadas y correspondientes para esos días y;

CONSIDERANDO

Que Secretaría Académica considera imprescindible se cambie la fecha prevista para la presentación de los programas 2019.

Que se elevó al H. Consejo Directivo el cambio de formato de la presentación de programas y cronogramas.

Que la fecha de presentación debe establecerse para el mes de Octubre de 2018.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Disponer que los programas del año 2019 deben ser presentados en formato papel por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología y de manera digital a Secretaría Académica, desde el 1 al 31 de octubre de 2018.

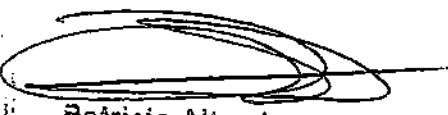
ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1389


Dra. PAULA BUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología